



BAQUEDANO, 28 JUL 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1313

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorando Alcaldicio N° 237 de fecha 27 de julio del 2011.
2. Evaluación de Licitación N° 029 de Adquisiciones Educación.
3. Solicitud de Gastos N° 111 de fecha 22 de julio del 2011.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

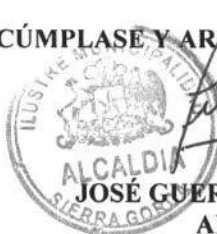
DECRETO:

1. **ADJUDIQUÉSE** la Licitación Pública "HABITACIONES DOBLES" ID 3845-34-L111, a CONSTRUCTORA Y HOTELERA DEL MAR LIMITADA RUT: 77.466.610-9, por un monto de \$291.550 (Doscientos noventa y un mil quinientos cincuenta pesos) Iva Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Educación:
Subtitulo: 22 Ítem: 09 Asignación: 999 "Otros", por un monto de \$291.550 (Doscientos noventa y un mil quinientos cincuenta pesos) Iva Incluido.
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "CONSTRUCTORA Y HOTELERA DEL MAR LIMITADA RUT: 77.466.610-9", por un monto de \$291.550 (Doscientos noventa y un mil quinientos cincuenta pesos) Iva Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/GMC/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones Educacion
- Archivo